



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, dos (02) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado No. 630014003006-2018-00423-00

Revisado el expediente del proceso que aquí nos ocupa, el Despacho dispone requerir Notaria Segunda del Círculo de Armenia, para que se sirva informar en que estado se encuentra el trámite de insolvencia de persona natural no comerciante solicitado por YUDI ANDREA ORTIZ VARGAS, información que se requiere para poder resolver sobre el levantamiento de las medidas decretadas y el trámite procesal correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 013 del 05 de febrero de 2024)

EAPC
(10Varios)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 075e20b9cfe9bb7b02081f747068fe21a5e39d961092a8819ee90d9d2faa869

Documento generado en 02/02/2024 10:22:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>